



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

PLAN DE CONTINGENCIA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE SONSON



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

1. INTRODUCCION

La posible escenificación de la temporada de lluvias para el primer semestre del año, alertado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM, conlleva a contar con planes y programas sectoriales que permitan dar una efectiva y adecuada respuesta a las emergencias sectoriales que se puedan presentar en el municipio de Sonsón.

Dicho plan contempla el desarrollo de aspectos específicos para atender posibles emergencias sectoriales, los cuales deben elaborar las cabezas de cada uno de los sectores que pueden verse afectados.

El Municipio de Sonsón tiene como antecedente la ola invernal presentada en los años 2010 y 2011, donde por la intensidad de las lluvias se vieron afectadas más de 1300 personas en lo relacionado principalmente con las viviendas y cultivos.

2. OBJETIVO GENERAL

Identificar y desarrollar programas y acciones de prevención, mitigación y preparación frente al riesgo que puede generar la primera temporada de lluvias del año en el Municipio de Sonsón.

3. ESCENARIO DE RIESGOS E INDICADORES

El Análisis de Riesgo es el proceso orientado a conocer en detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de una situación específica, con el fin de soportar la toma de decisiones incluyendo el planteamiento de alternativas de intervención, su evaluación y diseño.

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Inundaciones	Corregimiento La Danta y San Miguel, Zona Urbana	Infraestructura, recursos, enseres, cultivos.	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, damnificados.	Aumento de niveles en las fuentes hídricas.	Monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.	Aumento de niveles de los ríos y quebradas

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

Avenidas torrenciales	Zonas de alta montaña	Infraestructura, recursos, enseres, cultivos.	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, damnificados.	Aumento de niveles en las fuentes hídricas.	Monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.	Aumento de niveles de los ríos y quebradas
Movimiento en masa	Municipio de Sonsón	Infraestructura, recursos, enseres, cultivos.	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, damnificados.	Cambios en el terreno (Grietas)	Monitoreo de zonas inestables	Saturación de los terrenos por la presencia de agua.
Vendavales	Zona Rural Municipio de Sonsón	Infraestructura, recursos, enseres, cultivos.	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, damnificados.	Cambios bruscos de temperatura	Monitoreo del clima	Cambios bruscos de temperatura
Tormentas eléctricas	Municipio de Sonsón	Infraestructura, recursos, enseres.	Pérdidas materiales, pérdidas humanas, damnificados.	Aparición de rayos y el sonido de truenos	Monitoreo del entorno	Aparición de rayos y el sonido de truenos
Granizadas	Municipio de Sonsón	Infraestructura, recursos, enseres, cultivos.	Perdida de cultivos, accidentes	Precipitación de partículas irregulares de hielo	Monitoreo del entorno	Precipitación de partículas irregulares de hielo

4. ESTRATEGIAS DE GESTION DEL RIESGO

Actividades, efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros (Costos en millones de pesos \$)	Humanos	Físicos	Fuente
Divulgación de la información sobre la temporada de lluvias	Campañas por medios de comunicación			X	X	X			Oficina de comunicaciones	
Convenio con el cuerpo de bomberos para la prevención y atención de desastres	Firma de convenio con el cuerpo de bomberos voluntario del Municipio de Sonsón			X	X	X	65			Sobretasa bomberil
Talleres de información, difusión de conocimientos y sensibilización al CMGRD y el cuerpo de bomberos	Reuniones del CMGRD del Municipio			X	X	X			Coordinador CMGRD Municipio de Sonsón	
Identificación y monitoreo de los niveles de las fuentes hídricas	Medición de los niveles de los ríos y quebradas			X	X				Comunidad en general	

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

Gestión para la compra de manguera, para el abastecimiento de agua en las zonas rurales			Suministro de manguera para comunidad afectada	X	X	X	50		Recursos propios y FMGRD
Gestión para la compra de materiales para la atención de emergencias.			Suministro de materiales para atender a la comunidad afectada				20		Recursos propios y FMGRD

5. FLUJO DE ATENCION Y COORDINACION ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Posibles eventos asociados a la temporada de lluvias:

- **Inundaciones:** Actualmente los ríos presentan niveles promedio; la llegada de la temporada de lluvias generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.
- **Avenidas Torrenciales:** Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña.
- **Movimientos en masa:** La saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes por lo que se recomienda DAPARD realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
- **Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- **Tormentas eléctricas:** Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad ambiental hace que el ambiente se tome inestable lo que desencadena las tormentas.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

- **Granizadas:** Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- **Mayor número de accidentes de tránsito:** Asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial.

SECTORES EXPUESTOS:

- **Transporte:** afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
- **Vivienda:** afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- **Agua, saneamiento y acueducto:** racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial.
- **Aseo:** afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la recolección de basuras por daño en vías que quitan el acceso a los rellenos sanitarios.
- **Agrícola:** afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua.
- **Animal:** hace referencia a todas las especies de animales. Afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas.
- **Educación:** los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Salud:** aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde se prestan sufre daños.

- **Cultura:** los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada. DAPARD

- **Turismo, comercio e industria:** la afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

Las siguientes recomendaciones buscan orientar una adecuada gestión del riesgo de desastres desde el componente para la reducción del riesgo:

Para Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres:

- De igual manera, es necesario que definan en los POT y EOT programas y proyectos orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos, viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc) en zonas inundables, de ladera inestable, de rellenos susceptibles a deslizamientos, de rondas de ríos o el definir acciones de reasentamiento y la determinación de zonas de alto riesgo no mitigable como suelos de protección.
- Coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales la implementación de medidas de reducción del riesgo por inundación que estén contenidas en el POMCA respectivo.
- Identificar cuáles eventos han sido los más recurrentes durante las temporadas de lluvias y cuáles han sido sus niveles de afectación a la población, bienes y demás elementos de los modelos de ocupación territorial.
- Revisar las afectaciones al sistema de movilidad intraurbano e intermunicipal con reporte histórico originadas por movimientos en masa, inundaciones, torrenciales, desprendimiento de la banca, etc; así como identificar en conjunto con organismos de socorro y las comunidades los potenciales sitios de afectación ante una nueva temporada de lluvias.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

- Monitorear permanentemente los niveles y caudales de las principales fuentes hídricas del territorio, especialmente los que tienen eventos históricos de mayor recurrencia y magnitud.
- Identificar la capacidad de adaptación desarrollada por las comunidades ante fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos para replicar de manera diferencial en el territorio.
- Monitorear permanentemente las obras de reducción del riesgo como jarillones, pentápodos, gaviones, etc., con el fin de garantizar la seguridad física de dichas obras y la efectividad de su capacidad de mitigación ante un evento hidrológico o climático máximo.
- Acelerar las obras civiles para el control de inundaciones y deslizamientos; mantenimientos de caminos y puentes, de tal forma que ayuden a mitigar los impactos de esta temporada lluviosa.
- Realizar los mantenimientos de las vías principales y caminos veredales en cuanto a desagües y canalización de aguas lluvias para evitar el deterioro de las mismas. DAPARD
- Las autoridades territoriales deberán revisar los recursos de su Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y destinar recursos para las acciones de reducción del riesgo y preparación para la respuesta
- Los CMGRD de los departamentos de la Región Andina deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles crecientes súbitas y deslizamientos de tierra.

Para la comunidad en general:

- Elaborar o ajustar los planes comunitarios de gestión del riesgo.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- Las comunidades tanto rurales como urbanas, deberán realizar campañas de limpieza de bocatomas para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.
- No desviar ni taponar caños o desagües.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales.
- En los lugares altamente vulnerables, en especial en suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pancoger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

Para Empresas de Acueducto y Alcantarillado y Aseo:

- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

Para Agricultores y Ganaderos:

- Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

6. ENLACE Y COORDINACION CON SECTOR PUBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL MUNICIPAL Y CADENA DE LLAMADAS

La coordinación de la Gestión del Riesgo en el Municipio de Sonsón, se encuentra a cargo de la secretaria de planeación la cual coordina el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres (CMGRD).

Actualmente el cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Sonsón se encuentra activo, y equipado para la atención de las diferentes emergencias en la zona urbana como en la zona rural.

En el Magdalena Medio Sonsoneño (La Danta, San Miguel, Jerusalén) no se cuenta con un cuerpo de emergencias (bomberos) lo que dificulta la atención en esta zona, porque se requiere apoyo de los cuerpo de bomberos de los municipios cercanos (San Luis-Puerto Triunfo) cuando se presenta una emergencia.

El Hospital San Juan de Dios se encuentra en alerta máxima en esta temporada igual que sus centros de salud en los corregimientos del Magdalena Medio, cuentan con servicio de ambulancia por si se requiere de alguna atención.

Desde la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente (SARYMA) se brindará asesoría y capacitación a los habitantes de las zonas rurales en todo lo concerniente con los cultivos.

Igualmente las fuerzas militares (Policía-Ejercito) deben estar en alerta máxima cuando se presente una emergencia y actuar de acuerdo al protocolo.

A continuación se relacionan los números telefónicos pertenecientes a la cadena de llamadas:

NUMEROS TELEFONICOS	
Bomberos Voluntarios Sonsón	869 12 91
Tránsito Municipal	869 44 44 Ext 103
Planeación	869 44 44 Ext 121
Policía	8691632
Admón. Municipal	869 44 44
Hospital	8691438-8691225
Inspectora Magdalena Medio	3217795285
Gestor La Danta	3117048875

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE PLANEACION	CODIGO: 150.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Gestor San Miguel	3117055508
Gestor Jerusalén	3117061068
CORNARE Regional Páramo	869-2569

7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO A LOS CIUDADANOS

La administración municipal ante cualquier eventualidad y a través del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres (CMGRD), una vez ocurrido el evento evaluará la capacidad que tiene el municipio para brindar algún tipo de ayuda. En caso contrario realizará las gestiones pertinentes ante el Gobierno Departamental.

Elaboro: David Humberto Ocampo Suarez – Secretario de Planeación
Fecha de Actualización: Abril de 2017



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO: 150.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co

